

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUASIA S.A.

Cúmpleme por medio de la presente y en mi obligación de Comisario Principal de la compañía ECUASIA S.A., pongo a consideración de ustedes el presente informe en el cual incluye un análisis del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2010.

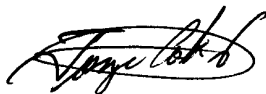
Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

La administración efectuada por el Gerente General, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

Mi revisión se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente; y, en consecuencia, incluyó las pruebas de registros contables que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.

La revisión efectuada al Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2010, así como también el movimiento de la evolución del patrimonio de los accionistas a la fecha antes indicada.

En mi opinión, en base a lo expuesto en los párrafos precedentes, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ECUASIA S.A. al 31 de diciembre del 2010, por el año terminado en esa fecha de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Sr. Jorge Castro Gonzalez.
COMISARIO
C.I.: 0910971852.

